

CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que el Mecanismo del Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes MNP-CONAPREV, en el mes de enero del presente año, no es aplicable lo siguiente:

1. Concesiones,
2. Permisos
3. Licencias,
4. Fideicomisos,
5. Ventas,
6. Inversiones financieras y
7. Subastas de obras.

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de marzo del año 2019.



Ing. Karynna E. Zeron
Gerente Administrativo
CONAPREV




CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que el Mecanismo del Comité Nacional de Prevención Contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes MNP-CONAPREV, en el mes de febrero del presente año, no es aplicable lo siguiente:

1. Concesiones,
2. Permisos
3. Licencias,
4. Fideicomisos,
5. Ventas,
6. Inversiones financieras y
7. Subastas de obras.

Para fines que al interesado convengan se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 13 días del mes de marzo del año 2019.


Ing. Karynna E. Zeron
Gerente Administrativo
CONAPREV

